



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

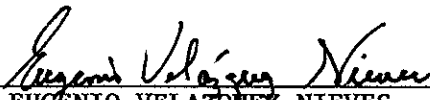
Aguas Buenas

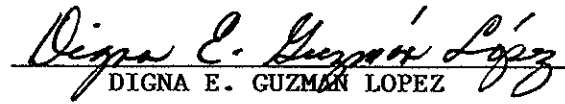
RESOLUCION NUMERO 6

SERIE: 1991-92

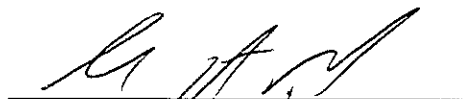
PARA SOLICITAR A LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO QUE DESIGNE LA ESCUELA INTERMEDIA DEL SECTOR CAMINO VERDE DEL BARRIO SUMIDERO DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, BAJO EL NOMBRE DEL DR. PEDRO ALBIZU CAMPOS: Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : El Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se propone inaugurar próximamente la nueva Escuela Intermedia del Sector Camino Verde del Barrio Sumidero de Aguas Buenas.
- POR CUANTO : Un grupo significativo de ciudadanos han solicitado al Municipio de Aguas Buenas que endosemos y realizemos gestiones para que dicha escuela sea denominada bajo el nombre del Dr. Pedro Albizu Campos.
- POR CUANTO : El doctor Albizu Campos tuvo su domicilio en el Municipio de Aguas Buenas, en donde residió por varios años y donde supo ofrecer su aporte a la comunidad aguasbonense.
- POR CUANTO : El doctor Albizu Campos demostró ser un ciudadano vertical en sus postulados y fue un fiel defensor de la educación y de la cultura puertorriqueña, a tal extremo que ha sido reconocido con el nombre de EL MAESTRO.
- POR TANTO : RESUELVESE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : A nombre y en representación del Municipio de Aguas Buenas solicitamos a la Secretaria de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que designe la Escuela Intermedia del Sector Camino Verde, del Barrio Sumidero de Aguas Buenas, bajo el nombre del Dr. Pedro Albizu Campos.
- SECCION 2da. : Se autoriza al Alcalde del Municipio de Aguas Buenas, a enviar una comunicación y copia de esta Resolución a la Secretaria de Educación y a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas haciéndole constar nuestro endoso para que esta Escuela sea designada bajo el nombre del Dr. Pedro Albizu Campos.
- SECCION 3ra. : Se autoriza al Alcalde de Aguas Buenas, Puerto Rico a publicar esta Resolución en algún medio noticioso.
- SECCION 4ta. : Esta Resolución se aprueba hoy día 12 de julio de 1991.


EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

Aprobada por el Alcalde de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 15 de julio de 1991.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE

¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, Digna E. Guzmán López, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 6, Serie 1991-92 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 12 de julio de 1991 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

- | | |
|--|--------------------------------------|
| <u>Hon. Eugenio Velázquez Nieves</u> | <u>Hon. José B. Canino Laporte</u> |
| <u>Hon. Elsa Rivera Pérez</u> | <u>Hon. Gerardo Ramos Betancourt</u> |
| <u>Hon. David Pérez Gómez</u> | <u>Hon. Eric Hernández Batalla</u> |
| <u>Hon. Angel Acevedo Bernard</u> | <u>Hon. Graciliano Pérez Román</u> |
| <u>Hon. Carlos R. Barreto Montañez</u> | <u>Hon. Francisco J. Paret Lugo</u> |
| <u>Hon. Sandra Ramos Cotto</u> | <u>Hon. Rafael Arroyo Nieves</u> |
| <u>Hon. Roberto Velázquez Nieves</u> | |

EN CONTRA:

- | | |
|----------------|--|
| <u>Ninguno</u> | |
| | |
| | |

ABSTINENCIA:

- | | |
|----------------|--|
| <u>Ninguno</u> | |
| | |

AUSENTES:

- | | |
|----------------------------|--|
| <u>Hon. Luis Miró Cruz</u> | |
| | |

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 15 de julio de 1991.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 15 de julio de 1991.

Digna E. Guzmán López
DIGNA E. GUZMÁN LOPEZ
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO